



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 DIC 1993

Expte. Nº 789/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Dr. Víctor Omar Viera, Coordinador de Asuntos Internacionales de esta Universidad, eleva Proyecto de Convenio entre la Universidad de Extremadura (España) y esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto de Convenio tiene por finalidad establecer relaciones de complementación y de cooperación académica, Científica y Cultural;

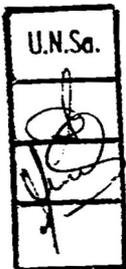
Que Asesoría Jurídica hace saber, mediante dictamen Nº 3126, que no tiene objeción legal que formular al mismo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su Despacho Nº 041/93,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto de Convenio entre la UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (ESPAÑA) y esta Universidad, obrante a Fs. 3/7 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



MELBA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 695 - 93